Honorable Concejo Deliberante
GENERAL ALVEAR - Mendoza

UNION CIVICA RADICAL
Bloque de Concejales de la U.C.R.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto: El estado actual de la vereda sur de la calle Estanislao Zeballos de ciudad, entre calles Martín de Irigoyen y Leandro N. Alem (Sur**)**, y;

Considerando: Que existe una alta circulación de peatones que se desplazan hacia los polideportivos de General Alvear, en toda época del año y aún en mayor medida en época estival por la realización de las colonias de verano.
Que la mayoría de los transeúntes son niños que asisten a las colonias.
Que en ese sector de la arteria, la misma es de doble vía de circulación, produciéndose un alto fluido de tránsito vehicular.
Que debido al mal estado de la vereda los menores circulan por la acera con altos riesgos de protagonizar accidentes de tránsito.
Que es responsabilidad de este Honorable Concejo Deliberante velar por la integridad física de todos los alvearenses.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la obra de urbanización de la vereda del costado sur de la calle Estanislao Zeballos de nuestra ciudad, en el tramo comprendido entre la calle Martín de Irigoyen y la calle Leandro N. Alem (sur).

Artículo 2º: Incluir en el plan de obras públicas del Presupuesto General del año 2.015 la obra solicitada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°: De forma.-

General Alvear, Mza., 16 de mayo de 2014.-